# LA ÉTICA COMUNICACIONAL EN LOS DATOS ABIERTOS COMO CONSTRUCCIÓN DE LAS AGENDAS PÚBLICAS VENEZOLANAS.

**AUTOR:**

**GONZÁLEZ ALVARENGA, FREDDY RAFAEL**

**Resumen.**

En el ecosistema informativo contemporáneo, los datos abiertos han trascendido su rol técnico para constituirse en el epicentro de una disputa ética fundamental para la salud democrática. El presente trabajo analiza la ética comunicacional en la construcción de las agendas públicas venezolanas, fundamentándose en el diálogo entre el imperativo categórico de Immanuel Kant (la transparencia como deber moral absoluto) y la jerarquía de valores de Max Scheler, donde el dato debe resonar con la experiencia vivida del ciudadano. Se examina la brecha entre el marco jurídico venezolano y una "cultura de la opacidad" que fomenta la "transparencia selectiva" y la "hegemonía comunicacional". Finalmente, se propone una gobernanza de datos con rostro humano, basada en la utilidad social, la rendición de cuentas algorítmica y el fortalecimiento de la alfabetización en datos (data literacy) como mecanismos de empoderamiento ciudadano frente al silencio administrativo.

**Palabras clave:** Ética comunicacional, datos abiertos, agenda pública, Venezuela, transparencia cognitiva.

**Abstract**

In today's information ecosystem, open data has moved beyond its technical role to become the epicenter of an ethical dispute essential for democratic health. This paper analyzes communication ethics in the construction of Venezuelan public agendas, based on the dialogue between Immanuel Kant's categorical imperative—transparency as an absolute moral duty—and Max Scheler's hierarchy of values, where data must resonate with the citizen's lived experience. It examines the gap between the Venezuelan legal framework and a "culture of opacity" that promotes "selective transparency" and "communicational hegemony". Finally, it proposes data governance with a human face, based on social utility, algorithmic accountability, and the strengthening of data literacy as mechanisms for citizen empowerment against administrative silence.

**Keywords**: Communication ethics, Open data, Public agenda, Venezuela, Cognitive transparency.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la comunicación ha dejado de ser un proceso lineal, de transmisión de mensajes para convertirse en un ecosistema complejo, mediado por la tecnopolítica y la gestión de la información. En este escenario, la ética comunicacional emerge como el eje transversal que, debe regir la producción, circulación y consumo de datos abiertos, especialmente cuando estos constituyen, la materia prima para la deliberación pública.

Para el caso venezolano, el análisis de esta relación resulta ser una necesidad académica, dado que la construcción de la agenda pública ha estado históricamente supeditada, a asimetrías de información y tensiones entre el Estado y la sociedad civil.

El problema central que aborda este artículo, radica en la brecha existente entre el potencial de los datos abiertos como herramientas de transparencia, y la realidad fáctica de su uso en Venezuela, donde la opacidad y la discrecionalidad suelen vulnerar los principios éticos de la comunicación.

La ética de los datos, entendida como el estudio de los problemas morales relacionados con la recolección, el procesamiento y la difusión de la información, se presenta aquí como el marco referencial para evaluar si los datos abiertos, están cumpliendo su función de democratizar la esfera pública o si, por el contrario, están siendo instrumentalizados para reforzar narrativas hegemónicas.

Para profundizar en esta problemática, es imperativo conectar con dos pilares del pensamiento filosófico: la rectitud del deber en Immanuel Kant y la profundidad de lo vivido en Max Scheler. Desde la óptica kantiana, la transparencia no es una opción administrativa, sino un imperativo categórico.

Ocultar datos para proteger intereses políticos constituye una agresión a la dignidad humana, pues trata al ciudadano como una herramienta de una narrativa y no como un ser autónomo capaz de razonar por sí mismo. Complementariamente, Max Scheler

nos invita a observar el dato desde la "experiencia de lo vivido reflexivo". El ciudadano no consume cifras de manera aislada; las coteja con su realidad cotidiana de salud, servicios y economía. Si el dato oficial se divorcia de la experiencia vivida, se produce un conflicto axiológico donde los valores de utilidad o poder intentan imponerse sobre la verdad y la justicia. Bajo esta premisa, la información veraz debe resonar con la vida del sujeto; de lo contrario, deja de ser comunicación para convertirse en ruido o propaganda.

El objetivo general de esta investigación es, describir cómo la ética comunicacional se manifiesta en la gestión de los datos abiertos, para la construcción de narrativas y agendas públicas en el contexto nacional. Para ello, se plantean objetivos específicos orientados a fundamentar teóricamente la ética comunicacional en la era de las llamadas tecnologías disruptivas, diagnosticar el estado actual de los datos abiertos en Venezuela y proponer lineamientos para una gobernanza de datos, que priorice el interés público y el rigor informativo.

La justificación de este estudio reside en la necesidad de dotar a los investigadores, comunicadores sociales y ciudadanos de un marco crítico, que permita entender que los datos no hablan por sí solos; son interpretados y comunicados bajo criterios éticos que pueden fortalecer, o erosionar la confianza pública. En cualquier Estado, la ética en el manejo de datos abiertos se erige, como el puente necesario para una comunicación más transparente, veraz y participativa.

## DESARROLLO.

### Ética, veracidad y datos abiertos: diálogo entre el deber y la experiencia en la agenda pública.

En el dinámico, complejo y disruptivo ecosistema informativo actual, los datos abiertos han dejado de ser un simple recurso técnico, para convertirse en el epicentro de una disputa ética.

No hablamos solo de archivos descargables o estadísticas en portales gubernamentales; hablamos de la materia prima con la que se construye la realidad compartida.

Cuando la información fluye con transparencia, la agenda pública se nutre de verdad; cuando se bloquea o se manipula, la libertad de expresión se restringe.

Para entender este fenómeno, es necesario analizar más allá de los algoritmos y conectar con dos pilares del pensamiento filosófico, como son la rectitud del deber en Immanuel Kant y la profundidad de lo vivido en Max Scheler.

**El imperativo de Kant.**

Para Immanuel Kant (1785/2012), la ética no admite zonas grises. Su propuesta del imperativo categórico, nos plantea una pregunta sencilla pero implacable: ¿qué pasaría si la acción que estoy realizando, se convirtiera en una ley universal? Si aplicamos este filtro a los datos abiertos en Venezuela, la conclusión es determinante, es decir la transparencia no es una "mejor práctica" opcional, sino un deber moral absoluto.

Cuando un organismo público decide, qué información liberar y cuál ocultar basándose en intereses políticos o grupales, rompe el principio de universalidad. Si todos mintieran o sesgaran los datos, la confianza desaparecería. Desde la óptica de Kant, ocultar datos para proteger intereses no es solo una falta administrativa; es una agresión a la dignidad del ciudadano.

Al manipular la información, se trata a las personas como herramientas para un fin, por ejemplo, mantener una narrativa, y no como seres autónomos capaces de razonar y decidir por sí mismos. Por tanto, la veracidad en los datos abiertos es el único camino para gestionar y respetar las demandas de una sociedad que exige cuentas claras.

**El sentir de la realidad.**

Si Kant nos habla de la estructura del deber, Max Scheler (1913/2001) nos invita a mirar desde la experiencia. Para Scheler, la ética no nace de una regla fría, sino de una jerarquía de valores que captamos a través de la intuición y lo que él denomina "la experiencia de lo vivido reflexivo".

En el contexto de los datos abiertos, esto significa que el dato no es una entidad aislada. El ciudadano

no solo lee una cifra sobre inflación, salud o servicios públicos; la coteja con su realidad cotidiana. Aquí es donde la ética comunicacional se vuelve vital, en efecto; si el dato oficial dice una cosa, pero la "experiencia vivida" del ciudadano dicta otra, se produce un conflicto axiológico.

Scheler nos enseña que los valores de la verdad y la justicia, son superiores a los valores de utilidad o poder. Cuando la gestión de datos prioriza los llamados intereses en términos de utilidad política, por encima de la veracidad desde la perspectiva del valor espiritual o intelectual, se genera un vacío ético que deslegitima la agenda pública. La ética de Scheler nos recuerda que, la información veraz debe resonar con la vida del sujeto; de lo contrario, deja de ser comunicación para convertirse en ruido o propaganda.

**La pugna entre veracidad e intereses.**

Uno de los puntos de mayor fricción, en la construcción de la agenda pública es el referido al control de la información. ¿Es la información un bien común o un instrumento de poder? La respuesta a esta pregunta define la calidad ética de un Estado.

Bajo el análisis conjunto de estos autores, el control que responde a intereses particulares constituye una doble falta. Por un lado, traiciona el deber kantiano de transparencia, privando al ciudadano de su derecho a la verdad. Por otro, ignora la experiencia scheleriana, intentando imponer una realidad artificial sobre la vivencia real de la gente.

La veracidad no es simplemente la ausencia de mentira, sino la voluntad de presentar los datos de forma completa y sin sesgos que favorezcan a grupos de poder. Una agenda pública construida, sobre datos concebidos o preparados para servir a intereses no es una agenda democrática; es un monólogo institucional. La verdadera ética comunicacional en los datos abiertos, radica en entender que la información pertenece a la comunidad, y que el papel del servidor público, es ser un custodio de esa verdad, no su propietario.

Los postulados de Kant y Scheler sobre la ética, ofrecen una hoja de ruta para entender que, no basta con tener portales de datos abiertos; se requiere que esos datos sean el reflejo de un compromiso moral con la verdad, y que tengan sentido en la vida diaria de los ciudadanos.

En última instancia, la ética de la información es una defensa de lo humano. Al exigir datos veraces y rechazar el control por intereses, estamos defendiendo la posibilidad de construir una agenda pública, que sea un espacio de encuentro basado en la realidad compartida y el respeto mutuo.

## Fundamentos teóricos de la ética comunicacional y datos abiertos en la era de las tecnologías disruptivas.

En la era de las tecnologías disruptivas, el *big data* y los datos abiertos, la ética comunicacional, trasciende la declaración de buenas intenciones para consolidarse como una praxis técnica y moral, que garantiza la salud democrática de la información. Este ecosistema exige que, la dimensión ética actúe desde la captura original del dato hasta su circulación final, funcionando como un filtro esencial que previene la distorsión de la realidad social, y asegura la integridad de la esfera pública.

Para profundizar en esta práctica, es pertinente establecer una definición humana y funcional de los datos abiertos. De acuerdo con Ramió (2019), estos se conciben como datos digitales, dispuestos bajo características técnicas y legales que permiten su uso, reutilización y redistribución libre por cualquier ciudadano. Esta concepción resalta que el dato no es un ente inerte, sino un "bien común" y un activo vivo destinado al empoderamiento social y la innovación. Bajo esta premisa, la apertura de datos no es propiedad del Estado, sino una herramienta de democratización del ingenio humano.

El compromiso ético del comunicador y del gestor de información, radica en la honestidad intelectual de la fuente. Según argumentan Almansa-Martínez y Castillo-Esparcia (2020), la apertura de información debe ir acompañada

de metadatos claros, que expliquen el contexto humano y social de su producción (quién, cómo y para qué). Sin esta trazabilidad, el dato pierde su propósito ético, y se degrada en un instrumento de desinformación, rompiendo el vínculo de confianza necesario para el debate público nacional.

Esta necesidad de rigor se complementa, con la visión de la ética aplicada de García-Avilés (2021), quien sostiene que la comunicación de datos obliga, a presentar no solo los resultados, sino también las incertidumbres y los márgenes de error. En la construcción de agendas públicas, esto permite que la narrativa resultante sea honesta y no manipulativa, sometiendo el contenido al escrutinio técnico y metodológico de la sociedad civil.

La ética comunicacional también se manifiesta, en la democratización del acceso y la interpretabilidad. Un dato abierto que resulta incomprensible, para el ciudadano común vulnera el principio de inclusión informativa. Para Aparici (2018), la ética en la comunicación pública, debe promover la "transparencia cognitiva"; es decir, que la información se presente, de forma que el receptor pueda convertirla en conocimiento útil para su vida diaria.

Cuando el dato se utiliza para construir la agenda pública, el emisor asume la responsabilidad social, de traducir la complejidad estadística a lenguajes ciudadanos sencillos. Esta labor de mediación evita que, la tecnocracia se convierta en una nueva forma de opacidad, permitiendo que el dato trascienda la oficina burocrática, y se transforme en un motor de acción colectiva y participación real.

La relación entre ética y datos se consolida en la rendición de cuentas algorítmica. En la actualidad, las narrativas públicas suelen estar mediadas por sistemas, que procesan datos de forma masiva para identificar tendencias. Como advierte López (2018), la responsabilidad ética se extiende, a la vigilancia de los sesgos que pueden marginar a ciertos sectores sociales de la narrativa oficial.

La ética exige que estos procesos no sean "cajas negras",

sino sistemas transparentes donde la supervisión humana impida que, los algoritmos repitan prejuicios históricos. En consecuencia, la ética en los datos abiertos funciona como un contrapoder, que asegura que la construcción de la agenda pública sea un proceso plural, fundamentado en la integridad de la información compartida y el respeto a la diversidad social.

## El ecosistema de los datos abiertos en Venezuela: marco normativo y realidad fáctica.

El análisis del ecosistema de datos abiertos en Venezuela, revela asimetrías entre el andamiaje jurídico formal y la praxis administrativa del Estado. Aunque la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) consagra explícitamente el derecho al acceso a la información en sus artículos 28 y 143, la implementación de políticas de datos abiertos ha sido fragmentaria. Esta brecha no es solo un fallo logístico, sino una omisión ética que compromete la transparencia activa.

En este contexto, la cita a Cañizález (2021) resulta fundamental para argumentar que, se ha consolidado una "cultura de la opacidad". Este autor advierte que, dicha cultura contradice frontalmente los principios internacionales de Gobierno Abierto. La resistencia institucional a la rendición de cuentas, no solo limita el control social sobre la gestión pública, sino que debilita la fundamentación ética de la comunicación oficial, al carecer de datos verificables que la sustenten, convirtiendo el discurso estatal en una narrativa sin respaldo empírico.

En el plano estrictamente normativo, Venezuela por ejemplo no cuenta con una ley orgánica específica, que regule la apertura de datos y obligue a las instituciones, a mantener repositorios actualizados en formatos interoperables. Si bien existen instrumentos como la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos y la Ley de Infogobierno, estas se enfocan en la eficiencia burocrática, mas no en un estándar ético de transparencia.

La argumentación de León (2020) es aquí descriptiva, en efecto, ante la falta de un marco legal robusto, se permite la publicación de

datos de forma discrecional, derivando en lo que el autor denomina "transparencia selectiva". Esta situación genera un vacío informativo, que restringe por ejemplo el ejercicio del periodismo de investigación y la academia. León sostiene que este silencio institucional, es llenado por narrativas sin sustento, lo que erosiona gravemente la calidad del debate en la agenda pública nacional y fractura la confianza ciudadana.

Bisbal (2017) señala que, la "hegemonía comunicacional" se apoya en el control férreo de los datos, para gestionar la percepción pública de la crisis. Desde la ética comunicacional, ocultar o retrasar deliberadamente las cifras oficiales, impide que la sociedad civil proponga soluciones basadas en evidencia.

Al esconder las cifras de la crisis, se intenta invisibilizar la realidad del ciudadano, invalidando éticamente, cualquier discurso que no posea pruebas verificables. En este escenario, la opacidad anula la participación activa de los actores sociales, en la gestión de políticas públicas.

## La mediación de los datos en la configuración de la agenda pública (agenda-setting)

La teoría de la *agenda-setting,* ha experimentado una evolución significativa con la irrupción de los datos abiertos, como fuentes primarias de información. En el ecosistema comunicacional venezolano, la capacidad de los datos para jerarquizar los temas de debate público es fundamental, permitiendo transitar de una opinión basada en percepciones subjetivas, a una fundamentada en evidencias empíricas.

En este sentido, la cita a Casero-Ripollés (2018) es esencial para argumentar la descentralización del poder informativo. El autor sostiene que, la digitalización de la política ha permitido que nuevos actores, distintos a los medios tradicionales, influyan en la agenda mediante el uso estratégico de grandes volúmenes de datos. Bajo esta óptica, los datos abiertos actúan como mediadores, que validan o refutan las narrativas oficiales, otorgando a la ciudadanía una

herramienta técnica indispensable, para la auditoría de los asuntos de interés nacional.

La función de los datos abiertos, en la construcción de la agenda pública venezolana se manifiesta, primordialmente, a través del periodismo de datos y la investigación académica. Cuando las instituciones publican o, por el contrario, omiten datos estadísticos, ejercen un acto de poder deliberado, sobre lo que es visible o invisible para la sociedad.

Aquí cobra relevancia el planteamiento de Rodríguez-Virgili (2019), quien defiende que la transparencia informativa, es una condición *sine qua non* para una opinión pública libre. Su argumento es descriptivo, con respecto a la ausencia de datos oficiales de calidad, los cuales incentivan la proliferación de agendas paralelas basadas en la especulación. Por ende, la mediación ética de los datos implica, no solo su disponibilidad técnica, sino su capacidad funcional para generar un diálogo social informado, que trascienda la polarización política y reduzca la incertidumbre informativa.

El fenómeno de la *"intermedia agenda-setting"* en Venezuela, se ve potenciado por la circulación de bases de datos en plataformas digitales. Los datos abiertos permiten que temas relegados, de la agenda mediática convencional, como indicadores de servicios públicos o tendencias demográficas críticas; tengan especial relevancia en la esfera digital y, eventualmente, fuercen una respuesta institucional.

La integración de los postulados de Casero-Ripollés y Rodríguez-Virgili, permite comprender que la exposición mediática, ya no es patrimonio exclusivo de la televisión o la prensa. Una base de datos analizada con rigor, en redes sociales puede subvertir el orden de prioridades estatal. Es, en esencia, la tecnología puesta al servicio de la presión social informada, donde el análisis de datos funciona como un mecanismo de contrapoder, frente al silencio administrativo.

Finalmente, para Cabrera (2020), la ética comunicacional exige que esta mediación sea rigurosa, para evitar que el dato sea utilizado para descontextualizar la realidad. La

construcción de la agenda pública, deja de ser un proceso unidireccional para convertirse en una negociación constante entre los flujos de datos, y la capacidad interpretativa de los actores sociales.

Este enfoque de Cabrera argumenta que, los actores sociales (grupos de presión o interés) inciden directamente en la configuración de la agenda, al exigir que los datos abiertos no sean solo publicados, sino reutilizados y distribuidos con propósito. El objetivo final de esta mediación ética, es la creación de utilidad social, trascendiendo la transparencia pasiva para alcanzar, la co-creación de políticas públicas y servicios innovadores que respondan, a las necesidades reales del entorno venezolano.

## Desafíos éticos: entre la transparencia y el control narrativo en el contexto venezolano

El principal desafío ético, que enfrenta la comunicación de datos en Venezuela radica en la tensión sistémica, entre el derecho inalienable al acceso a la información y un modelo de control narrativo fundamentado, en la opacidad deliberada. Desde la ética comunicacional, el ocultamiento de datos públicos de interés general, no debe entenderse como una simple falla administrativa, sino como una forma de desinformación que limita las relaciones entre ciudadanos y el Estado.

En este sentido, la cita a García-Marín (2021) es fundamental para comprender que, en contextos de crisis multidimensional, la ética del emisor (el Estado) se somete a una prueba de integridad, al decidir a veces de forma discrecional o a conveniencia qué datos se publican, y bajo qué condiciones de accesibilidad. La falta de actualización de series estadísticas fundamentales, como indicadores educativos, epidemiológicos, macroeconómicos o de seguridad ciudadana, impone un "silencio estadístico" que obliga a investigadores y académicos, a consultar fuentes alternas de datos obviamente no oficiales.

Este escenario exige, un manejo metodológico e innovador, por así decirlo, pues el investigador no solo

debe reconstruir la cifra, sino garantizar que dicha reconstrucción no sea instrumentalizada, manteniendo una fidelidad absoluta a la realidad que el discurso oficial no ha expuesto con oportunidad y pertinencia.

Un segundo desafío de gran envergadura, es la preservación de la integridad del dato frente a los intentos de manipulación política. La presentación de conjuntos de datos sesgados, para proyectar una realidad alternativa, constituye una transgresión ética que desvirtúa la función social de la comunicación.

De acuerdo **con López (2018),** la transparencia no es un mero atributo técnico o estético de la gestión pública; es, ante todo, un compromiso ético con la verdad fáctica. López argumenta que, para que el dato abierto sea legítimo, debe estar sujeto a procesos de verificación independientes (auditoría ciudadana) que garanticen su fiabilidad. La construcción de agendas públicas, basadas en datos alterados no solo erosiona la credibilidad de las instituciones, sino que anula la capacidad de la sociedad para tomar decisiones colectivas informadas, sustituyendo el debate democrático por una simulación estadística.

Como afirma Peirano (2019), la gobernanza de datos en el siglo XXI debe alcanzar un equilibrio crítico, entre la exposición transparente y la protección de la privacidad del individuo. En Venezuela, donde la digitalización de la gestión pública, ha caminado en ocasiones de la mano con mecanismos de control político, la ética comunicacional se erige como la última salvaguarda.

El desafío radica en proteger la identidad del ciudadano en las bases de datos abiertas, asegurando que la información sirva para auditar al poder, y no para que el poder vigile a la base social. La apertura de datos solo es éticamente válida, si reafirma el empoderamiento ciudadano y la democratización del conocimiento, impidiendo que la tecnocracia se transforme en un panóptico digital.

## Hacia una gobernanza de datos con rostro humano: propuestas para la esfera pública nacional

La transición hacia un modelo de datos abiertos en Venezuela, no puede reducirse a una actualización de servidores o a la adopción de protocolos de software. Requiere, fundamentalmente, de una arquitectura ética que trascienda la coyuntura política. Una gobernanza adecuada, implica que los marcos de interoperabilidad sean diseñados bajo el principio de utilidad social.

Como señala Naser (2021), la gobernanza de datos en el contexto latinoamericano, debe ser evaluada bajo la lente del valor público. Esto significa que, la apertura de información debe facultar a la ciudadanía, para auditar los procesos de toma de decisiones de manera efectiva. En Venezuela, la adopción de estándares internacionales de transparencia activa no es opcional; es la garantía de que el dato sea accesible, oportuno y, sobre todo, fidedigno. Un dato que no puede ser verificado es, en esencia, un dato que no existe para la democracia.

El segundo pilar de esta propuesta, es el fomento de la alfabetización en datos (data literacy). La mera publicación de conjuntos de datos, en portales gubernamentales es insuficiente si el cuerpo social, no posee las facultades técnicas y críticas para interpretarlos. La brecha digital no es solo de acceso, sino de comprensión.

En este sentido, la ética comunicacional se manifiesta cuando el ciudadano, deja de ser un receptor pasivo de estadísticas oficiales, para convertirse en un usuario activo. Al respecto, Valero-Quezada (2019) sostiene que, el fortalecimiento democrático ocurre cuando el individuo cuestiona y verifica, la procedencia de la información. Lo ideal entonces es, la adopción de un modelo de formación nacional vinculante, donde las universidades actúen como puentes hacia las comunidades, democratizando herramientas de análisis que permitan, a la sociedad civil incidir de forma real en la agenda pública.

En la era de la gestión pública mediada por Inteligencia Artificial, la transparencia debe extenderse a los criterios lógicos (algoritmos) con los que se procesa la información. Un ciudadano capaz de desglosar una estadística, es un actor político que

desafía la narrativa oficial y reduce el margen de maniobra de la desinformación.

La advertencia de Rincón-Cárdenas (2020), cobra especial relevancia en el caso venezolano: la gobernanza debe incluir comités de ética de datos independientes. Estos entes, integrados por académicos y miembros de la sociedad civil, tendrían la misión de auditar los sesgos inherentes, a la recolección y difusión de información.

La creación de esta instancia colegiada asegura que, la comunicación basada en datos sea un ejercicio de veracidad progresiva, y no una herramienta de manipulación narrativa. El objetivo final es blindar el ecosistema informativo, contra los riesgos de las *fake news* y el autoritarismo digital.

En consecuencia, esta gobernanza debe cimentarse en una colaboración intersectorial robusta. El Estado, universidades, empresa privada y organizaciones no gubernamentales, deben consensuar procesos de apertura que sean participativos por diseño. La apertura de datos, no debe ser entendida como una concesión estatal unidireccional o un acto de benevolencia burocrática, sino como un proceso de construcción colectiva, para fortalecer y consolidar el tejido informativo nacional.

## El rostro ético detrás del dato: la confianza como motor de la agenda pública.

A menudo pensamos en los datos abiertos, como frías hileras de números o archivos digitales de difícil acceso. Sin embargo, en el contexto venezolano, el dato es mucho más que una cifra, constituye un intento de comprender nuestra realidad compartida. Cuando la información oficial se vuelve esquiva, la ética comunicacional no desaparece, sino que se transforma.

## La búsqueda de certezas: más allá de la frialdad del dato.

En un mundo saturado de ruido informativo, la verdadera moneda de cambio no es la información, sino la confianza. Castells (2009) nos recuerda que, el poder hoy no reside únicamente en quién posee la información, sino en la capacidad de

construir redes de confianza que le den sentido.

Esta dinámica es lo que Kaufman (2013) describe como un ecosistema de colaboración. Para ella, los datos abiertos no son "paquetes" que se lanzan a la web, sino medios de interacción entre las instituciones y las personas. La transparencia cobra vida solo cuando existe una fuente que se hace responsable, permitiendo que el dato sea adoptado por la comunidad para transformar su entorno. En este sentido, la agenda pública venezolana no se construye solo con estadísticas, sino con el prestigio de quienes la publican.

**La ética como brújula: el compromiso de la fuente.**

Es tentador creer que un dato, es una verdad absoluta y neutra. No obstante, desde la mirada de la ética latinoamericana, Restrepo (2011) nos enseña que, la ética no es un reglamento frío, sino un compromiso vital con el otro. En el escenario actual, el "capital" más valioso de un investigador o de una organización, en Venezuela es su coherencia. La fuente se convierte en un garante ético, si quien emite el dato ha demostrado honestidad en el tiempo, ese dato se transforma en una herramienta de cambio social.

Abrir datos en entornos complejos es, un acto de responsabilidad proactiva. No se trata simplemente de una tarea técnica, sino de proporcionar al ciudadano su derecho a saber. La fuente no solo entrega un número; entrega su reputación para que ese número pueda sostenerse frente al escrutinio y las dudas. Aquí, la ética comunicacional se vuelve tangible, pues sostiene el dato para que este no se pierda en el vacío.

**Tejer la agenda pública: un diálogo entre iguales.**

La comunicación en Venezuela, analizada profundamente por Bisbal (2017), nos muestra cómo los flujos de información, moldean nuestra percepción del país. Cuando el dato abierto logra romper el silencio, no solo informa; democratiza la conversación. Pero para que este diálogo sea sano, debemos evitar el riesgo de seguir ciegamente a una

fuente solo por afinidad. La ética nos exige que, aunque confiemos en quien emite la información, el dato sea siempre auditable y transparente en su origen.

Un dato abierto con ética, es aquel que permite que cualquier ciudadano, sin importar su postura, pueda verificarlo y sentir que la realidad que describe es, efectivamente, la que vivimos todos los días.

**La integración del dato en el desarrollo democrático.**

La construcción de las agendas públicas, mediante datos abiertos en Venezuela demanda un modelo ético, basado en la responsabilidad compartida. La transición de la confianza, hacia la fuente no es un proceso arbitrario, sino una respuesta a la necesidad de seguridad informativa.

En conclusión, la ética comunicacional aplicada a los datos abiertos exige que los emisores, funcionen como garantes de la calidad democrática. La legitimidad de la agenda pública se fortalece, cuando los datos dejan de ser percibidos como elementos de confrontación, y se consolidan como activos para la comprensión de la realidad social. La confianza en la fuente proporciona el marco inicial de credibilidad, pero la verificabilidad y el acceso efectivo a la información, representan el objetivo final de una gestión de datos orientada al interés público.

**Conclusiones**

El estudio de la ética comunicacional aplicada a los datos abiertos, en el contexto venezolano permite extraer conclusiones fundamentales, sobre la relación entre la transparencia informativa, la validación de las fuentes y la construcción de las agendas públicas.

La investigación demuestra que la gestión de datos abiertos, requiere de una doble validación ética. Por un lado, bajo el imperativo categórico de Kant, la transparencia se consolida como un deber moral absoluto, y una condición necesaria para respetar la autonomía del ciudadano. Por otro lado, la perspectiva de Scheler subraya que, la efectividad de estos datos depende de su capacidad, para

resonar con la experiencia vivida de los sujetos; un dato que contradice la realidad empírica pierde su valor axiológico, y se reduce a un elemento de desinformación. Por tanto, se concluye que la veracidad es el único camino, para una gestión de datos que respete las demandas de una sociedad que exige rendición de cuentas.

Se identifica una brecha significativa entre el andamiaje jurídico formal, con respecto a lo dispuesto en los artículos 28 y 143 de la Constitución Nacional, y la realidad operativa de las instituciones públicas. La implementación de los datos abiertos ha sido fragmentaria, lo que ha dado lugar a una "cultura de la opacidad" que limita el control social sobre la gestión pública. Esta "transparencia selectiva" o discrecionalidad en la publicación de información, genera vacíos estadísticos que restringen el ejercicio del periodismo de investigación y la labor académica, erosionando la calidad del debate en la agenda nacional.

Ante la ausencia de series estadísticas oficiales actualizadas, la legitimidad de la fuente como centros de investigación, universidades y organizaciones civiles, actúan como el garante primordial de la veracidad del dato. No obstante, para que este vínculo de confianza sea sostenible, es imperativo que los emisores mantengan una honestidad intelectual absoluta, proporcionando metadatos claros y permitiendo la trazabilidad de la información.

La configuración de la agenda pública, mediante datos abiertos enfrenta el desafío de superar el control narrativo basado en el silencio administrativo. La ética comunicacional exige que el dato abierto, no sea utilizado de forma instrumental o manipulada, sino como un bien común destinado al empoderamiento social.

La apertura de datos debe ir acompañada de transparencia cognitiva, es decir presentar la información de forma comprensible para que el receptor pueda convertirla en conocimiento útil; rendición de cuentas algorítmica, para poder supervisar los sistemas automatizados, y mitigando riesgos asociados a los sesgos que excluyan

a sectores sociales de la narrativa oficial; privacidad y seguridad, con el objetivo de mantener un equilibrio crítico, entre la exposición transparente y la protección de los datos personales del ciudadano.

En definitiva, la ética en los datos abiertos constituye, una herramienta de democratización del conocimiento. La legitimidad de la agenda pública venezolana, se fortalecerá en la medida en que los datos se consoliden, como activos para la comprensión de la realidad social, fundamentados en la integridad de la información compartida y el respeto mutuo.

**Referencias**


Almansa-Martínez, A. y Castillo-Esparcia, A. (2020). Comunicación política y datos: Un análisis desde la ética pública. Editorial Fragua.

Aparici, R. (2018). La educación para los medios de comunicación en la era digital. Editorial UNED.

Bisbal, M. (2017). Intervención al consumo informativo: Comunicación y política en Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.

Cabrera, M. (2020). Periodismo de datos y construcción de la agenda pública en entornos digitales. Revista Latina de Comunicación Social, 75, 121-138.

Cañizález, A. (2021). El derecho a saber: Opacidad informativa y censura en la Venezuela contemporánea. Universidad Católica Andrés Bello.

Casero-Ripollés, A. (2018). Estrategias de comunicación política en la era de la posverdad. Editorial UOC.

Castells, M. (2009). Comunicación y poder. Alianza Editorial.

García-Avilés, J. A. (2021). Ética de la comunicación en la sociedad del Big Data. Universidad de Alicante.

García-Marín, D. (2021). La posverdad y el control de la información: Desafíos para la comunicación ética. Tirant lo Blanch.

Kant, I. (2012). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (R. R. Aramayo, Ed. y Trad.).

Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1785).

Kaufman, E. (2013). Ecosistemas de Gobierno Abierto. Red de Gobierno Abierto.

León, L. (2020). Transparencia y gobierno abierto en Venezuela: Un análisis jurídico. Editorial Jurídica Venezolana.

López, G. (2018). Ética algorítmica: El nuevo desafío de la comunicación digital. Editorial Síntesis.

Naser, A. (2021). Gobernanza de datos para el desarrollo sostenible en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Peirano, M. (2019). El enemigo conoce el sistema: Manipulación de ideas, personas e influencias. Debate.

Ramió, C. (2019). Inteligencia artificial y administración pública: Robots y humanos compartiendo el servicio público. Editorial Catarata.

Restrepo, J. D. (2011). La ética periodística en la era digital. Fundación Gabo.

Rincón-Cárdenas, E. (2020). Derecho y ética de los datos: Una visión latinoamericana. Editorial Temis.

Rodríguez-Virgili, J. (2019). La construcción de la agenda pública en un entorno multiplataforma. Editorial Tecnos.

Scheler, M. (2001). Ética: Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético (H. Rodríguez Sanz, Trad.). Caparrós Editores. (Obra original publicada en 1913-1916).

Transparencia Venezuela. (2022). Índice de transparencia pública: Informe anual sobre el acceso a la información. Editorial Transparencia.

Valero-Quezada, A. (2019). Alfabetización digital y ciudadanía: El dato como herramienta de poder. Editorial Graó.